



ACUERDO 007

(06 MAR 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 055 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en los Artículos 1,2,3 y Numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Artículos 71, 72 y 91 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el Artículo 6 del Acuerdo 055 del 2014, en el Nivel Asistencial de la Escala de Remuneración así:


GRADO	ASISTENCIAL
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	3,25
11	3,15
12	2,74
13	2,68
14	2,32
15	2,27
16	2,22
17	1,76
18	1,72
19	1,26

ARTÍCULO SEGUNDO: En ningún caso se autoriza la fijación de asignaciones básicas mensuales que superen los límites máximos señalados por el Gobierno Nacional, en concordancia con lo estipulado en los Artículo 10 y 12 de la Ley 4 de 1992 y el Artículo 73 de la Ley 617 de 2000.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones contrarias, en especial el Acuerdo 008 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 28 de febrero de 2017.


GERMÁN GONZALO DÍAZ RODRÍGUEZ
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:


El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 14 de febrero de 2017.
SEGUNDO DEBATE: 28 de febrero de 2017.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal WILFRED TRUJILLO TRUJILLO.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 06 de marzo de 2017

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

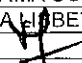
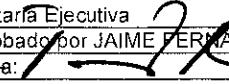

NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
 Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 06 de marzo de 2017

En la fecha SANCIÓNENSE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE


JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal Encargado

Proyectado por: NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN - Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por JAIME FERNANDO CORREA GOMEZ
Firma: 	Firma: 
Nombre YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: JAIME FERNANDO CORREA GOMEZ
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo



Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 02 de marzo de 2017.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Escribida.